



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NRO.
20180101009P03318
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA DECORPIEDRA CIA LTDA.
OTORGADA POR:
MIGUEL EUGENIO ORTIZ PALACIOS Y
FANNY LUCIA BENITEZ PEREZ
A FAVOR DE:
JAIME ANTONIO CEVALLOS CHAVEZ
CUANTÍA: \$5.000,00
Factura: 001-200-000054933
******* MFC *******
DI 2 COP

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy a los **VEINTE Y DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte, los señores **MIGUEL EUGENIO ORTIZ PALACIOS** portador de la cédula cero uno cero dos dos ocho ocho uno uno cinco **0102288115** y señora **FANNY LUCÍA BENÍTEZ PÉREZ**, portadora de la cédula cero seis cero tres dos cinco ocho dos ocho seis (**0603258286**); y, por otra parte el señor **JAIME ANTONIO CEVALLOS CHAVEZ** portador de la cédula



1 cero seis cero dos uno tres seis cuatro tres cuatro (0602136434). Los
2 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
3 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que
4 conocen y entienden plenamente el contenido así como las
5 consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y,
6 además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad,
7 de estado civil casados, de profesión ingeniero químico, ingeniera y
8 policía en su orden, sexo masculino, femenino y masculino
9 respectivamente, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente
10 en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme
11 presentado el documento de identidad de conocer doy fe, cuyos
12 certificados digitales de datos de identidad procedo a verificar bajo su
13 autorización en el SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
14 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas que
15 se agregan como habilitante al presente instrumento; y luego de
16 verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han
17 sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
18 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan
19 que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
20 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos de la
21 Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de cesión de participaciones
22 en "DECORPIEDRA Cía. Ltda.", contenido en las cláusulas que a



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la
2 celebración de esta escritura comparecen: a) La Sra. FANNY LUCÍA
3 BENÍTEZ PÉREZ, con No. de cédula 0603258286, ecuatoriana, mayor de
4 edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, y su
5 cónyuge el Sr. MIGUEL EUGENIO ORTIZ PALACIOS, con No. de cédula
6 0102288115, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
7 domiciliado en la ciudad de Cuenca, en calidad de "CEDENTES". b) El
8 Sr. JAIME ANTONIO CEVALLOS CHÁVEZ, con No. de cédula
9 0602136434, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
10 domiciliado en la ciudad de Quito, pero de tránsito por la ciudad de
11 Cuenca, en su calidad de "CESIONARIO". Los comparecientes son
12 mayores de edad, en pleno uso de sus facultades y concedores de los
13 efectos de la presente transferencia de participaciones. **SEGUNDA.-**
14 **ANTECEDENTES.-** a) "DECORPIEDRA CIA. LTDA." se constituyó con
15 domicilio en Cuenca, en fecha 24 de abril del 2018 ante el Dr. Eduardo
16 Palacios Sacoto, Notario Público Noveno del Cantón Cuenca, e inscrita
17 en el Registro Mercantil del mismo cantón en fecha 27 de abril del
18 2018, bajo el No. 261. b) En fecha 11 de octubre del 2018, la Junta
19 General Universal de Socios de la compañía "DECORPIEDRA CIA. LTDA."
20 resolvió con el voto favorable de la unanimidad de los miembros,
21 autorizar la cesión de participaciones que constan en el acta de dicha
22 sesión, cuya copia se adjunta como habilitante. **TERCERA.-**



1 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
2 anotados, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con
3 todos los derechos que les son inherentes, mediante el presente
4 instrumento se realizan la siguiente transferencia de participaciones:

5 La Sra. FANNY LUCÍA BENÍTEZ PÉREZ y su cónyuge el Sr. MIGUEL
6 EUGENIO ORTIZ PALACIOS, transfieren a favor del Sr. JAIME ANTONIO
7 CEVALLOS CHÁVEZ, 5000 PARTICIPACIONES iguales e indivisibles del
8 valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

9 **CUARTA.- COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Con base en las
10 transferencias señaladas la composición del Capital Social quedaría de
11 la siguiente manera: Capital Social: \$19000 representado por 19000
12 participaciones de \$ 1.00 cada una.

SOCIO	Capital	%	Total
Ángel Rafael Moreno Robalino	\$1000.00	5.26%	\$1000.00
Jaime Antonio Cevallos Chávez	\$8000.00	42.10%	\$8000.00
Jorge Alberto Benítez Pérez	\$5000.00	26.32%	\$5000.00
Jose Andrés Narvárez Irua	\$5000.00	26.32%	\$5000.00
TOTAL	\$19000.00	100%	\$19000.00

13 **QUINTA.- PRECIO.-** El precio de la transferencia se establece en
14 relación al valor nominal de cada una, dinero que el cedente declara
15 tenerlo recibido de contado de poder de los cesionarios, sin que haya

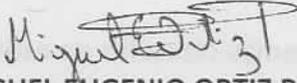


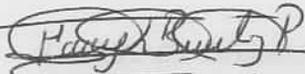
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
ABOGADO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 lugar a reclamo alguno al respecto. **SEXTA.- ACEPTACION.-** El
2 cesionario, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene
3 por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedentes y
4 cesionario para obtener las marginaciones previstas en la Ley de
5 Compañías. **SÉPTIMA.- CUANTIA.-** La cuantía es de USD \$ 5000.00.
6 Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
7 necesarias para la validez de la presente escritura. La presente minuta
8 ha sido elaborada y suscrita por la ABOGADA DIANA CHICA
9 SARMIENTO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO 01-2015-18
10 F.A.A., que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones
11 requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo
12 el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos
13 incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento
14 de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables
15 al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que
16 para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento
17 de todas las solemnidades legales del instrumento público y los
18 comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
19 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
20 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez
21 que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta,
22 misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su



1 contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines
 2 legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda
 3 incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy
 4 fe.-

5
 6 
 7 **MIGUEL EUGENIO ORTIZ PALACIOS**
 8 **C.I. 0102288115**

9
 10 
 11 **FANNY LUCÍA BENÍTEZ PÉREZ**
 12 **C.I. 0603258286**

13
 14 
 15
 16 **JAIME ANTONIO CEVALLOS CHAVEZ**
 17 **C.I. 0602136434**

18
 19
 20
 21 
 22 **Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**
 23 **NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**


D. Fernando E. Palacios Saco
OFICINA PÚBLICA NOTARIAL
CUECA, ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
“DECORPIEDRA Cía. Ltda.”**

En la ciudad de Cuenca, a los 11 días de mes de octubre de 2018, siendo las ocho horas en el local de la compañía, se reúnen los socios de la compañía DECORPIEDRA Cía. Ltda., señores: FANNY LUCIA BENITEZ PEREZ, con cédula de ciudadanía No. 0603258286, propietaria de 5000 participaciones iguales e indivisibles del valor de \$1.00 cada una, quien actúa como Secretaria Ad-Hoc de Junta, ÁNGEL RAFAEL MORENO ROBALINO, con cédula de ciudadanía No. 0601884109, propietario de 1000 participaciones iguales e indivisibles del valor de \$1.00 cada una, JAIME ANTONIO CEVALLOS CHAVEZ, con cédula de ciudadanía No. 0602136434, propietario de 3000 participaciones iguales e indivisibles del valor de \$1.00 cada una, JORGE ALBERTO BENITEZ PEREZ, con cédula de ciudadanía No. 0601219025, propietario de 5000 participaciones iguales e indivisibles del valor de \$1.00 cada una, y JOSE ANDRÉS NARVÁEZ IRUA, con cédula de ciudadanía No. 0400986493, propietario de 5000 participaciones iguales e indivisibles del valor de \$1.00 cada una, quien actúa como Presidente de Junta.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General de socios con el carácter de universal, con el objeto de resolver los siguientes puntos acordados unánimemente:

1. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.
2. NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente el punto del orden del día. A continuación, la Sra. Fanny Lucía Benítez Pérez solicita que la Junta apruebe la transferencia de sus 5000 participaciones a favor del Sr. JAIME ANTONIO CEVALLOS CHAVEZ, moción que es secundada por el Sr. Jorge Alberto Benítez Pérez y que es aceptada por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y de acuerdo a las facultades estatutarias previstas en el estatuto social, por unanimidad del capital de la compañía, la junta general de socios resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, la siguiente transferencia de participaciones: Se autoriza a la Sra. Fanny Lucía Benítez Pérez propietaria de 5000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor del Sr. JAIME ANTONIO CEVALLOS CHAVEZ 5000 participaciones de \$ 1.00 cada una.

En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	Capital	%	Total
Ángel Rafael Moreno Robalino	\$1000.00	5.26%	\$1000.00
Jaime Antonio Cevallos Chávez	\$8.000.00	42.10%	\$3000.00
Jorge Alberto Benítez Pérez	\$5000.00	26.32%	\$10000.00
Jose Andrés Narváez Irua	\$5000.00	26.32%	\$5000.00
TOTAL	\$19000.00	100%	\$19000.00

2. **NOMBRAR** como Gerente de la compañía al Sr. **JORGE ALBERTO BENÍTEZ PÉREZ**, para que se desempeñe en sus funciones por un período estatutario de cuatro años.

Se autoriza al Representante Legal de la compañía, para que conjuntamente con un abogado, proceda a la legalización de las transferencias aprobadas.

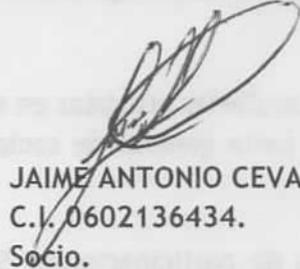
Por haberse resuelto los puntos acordados en el orden del día, se declara un receso para redactar la presente acta, a las diez horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios.



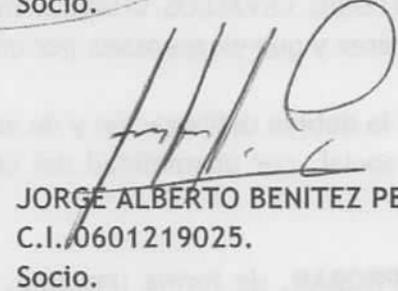
FANNY LUCIA BENITEZ PEREZ.
C.I. 0603258286.
Socia - Secretaria Ad-Hoc de Junta.



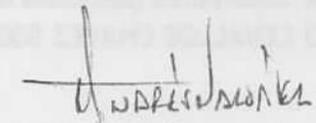
ÁNGEL RAFAEL MORENO ROBALINO.
C.I. 0601884109.
Socio.



JAIME ANTONIO CEVALLOS CHAVEZ.
C.I. 0602136434.
Socio.



JORGE ALBERTO BENITEZ PEREZ.
C.I. 0601219025.
Socio.



JOSE ANDRÉS NARVÁEZ IRUA.
C.I. 0400986493.
Socio - Presidente de Junta.

SEÑOR NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA. -



FANNY LUCÍA BENÍTEZ PÉREZ, en mi calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de DECORPIEDRA Cía. Ltda., sociedad inscrita con el RUC bajo el No. 0190451291001, para los efectos previstos en el artículo 113 de la Ley de Compañías, ante Ud. comparezco y **CERTIFICO**:

Dr. Eduardo C. Palacios Sandoval
NOTARIO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Que la Junta General de Socios de DECORPIEDRA Cía. Ltda., de fecha 11 de octubre del 2018, **aprobó**, de forma UNANIME, que la socia FANNY LUCÍA BENÍTEZ PÉREZ, propietaria de 5000 participaciones de \$1.00 cada una, transfiera a favor del Sr. JAIME ANTONIO CEVALLOS CHAVEZ 5000 participaciones de \$1.00 cada una.

Es decir, se ha dado cumplimiento a lo previsto en la norma societaria en cuanto que la participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada es transferible por acto entre vivos, a favor de un tercero, si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social.

Con lo anterior, en la respectiva escritura, como habilitante se servirá incorporar este certificado que ACREDITA el cumplimiento del requisito referido en el inciso primero del artículo 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

FANNY LUCÍA BENÍTEZ PÉREZ.
GERENTE – DECORPIEDRA Cía. Ltda.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



ESCUELA DE CIUDADANIA
N° **060325828-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
BENITEZ PEREZ FANNY LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOBAMBA LEARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
MIGUEL EUGENIO ORTIZ PALACIOS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENITEZ ROMERO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ HINOJOSA PIEDAD E

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA 2015-02-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-11

ES133V2222

NOTARIO De Pinar...
GUENO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
060325828-6 005 - 0272
BENITEZ PEREZ FANNY LUCIA
CHIMBORAZO RIOBAMBA
MALDONADO

1 Multa: 38.60 CostRep: 0 Tot USD: 38.60
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 0045

5900187 21/08/2018 10:44:44



Dr. Eduardo C. Palacios Soroto
NOTARIO PUBLICO INDEPENDIENTE
GUAYAS, ECUADOR

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION POLICIA
V8323V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS JAIME ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ YOLANDA BELISA

UBICAR Y FECHA DE EMISION
AZOGUES
2011-03-18

FECHA DE EXPIRACION
2021-03-18

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA *PSA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS CHAVEZ JAIME ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOSAMBA VESIZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1873-12-18**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
PIEDAD ISABEL GONZALEZ PEREZ

N.º **060213843-4**

[Signature]

CNE
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

013
JUNTA de

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2016

013 - 004
NÚMERO
CEVALLOS CHAVEZ JAIME ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

0602138434
CÉDULA

CHIMBORAZO PROVINCIA
RIOSAMBA CANTÓN
LIZARZABURU PARROQUIA

CIRCUINSCRIPCIÓN:
ZONA:

[Signature]



Dr. Eduardo E. Palacios Savola
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ORTIZ PALACIOS MIGUEL EUGENIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY CUENCA SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-10-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 FANNY LUCIA BENEZ PEREZ

Nº 010228811-5

DISTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
 ING. QUIMICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ORTIZ RICCI MIGUEL EUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PALACIOS ARIAS SONIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 CUENCA 2013-03-20

FECHA DE EXPIRACION
 2023-03-20

6444V4444

DIESTRAL

MANUEL TORRES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. 010 - 200 Cedula 0102288115

ORTIZ PALACIOS MIGUEL EUGENIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
 CUENCA CANTÓN
 RAMIREZ DAVALOS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADANÍA (O)

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Eduardo E. Palacios Savola

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 8 de la Ley Notarial con la que la copia que antecede en... (f.e.)
 foja(s) es igual al original que me fue presentado para su contratación
 Cuenca, 22 OCT 2018

Dr. Eduardo E. Palacios Savola
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0602136434

Nombres del ciudadano: CEVALLOS CHAVEZ JAIME ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: NINGUNA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENITEZ PEREZ PIEDAD ISABEL

Fecha de Matrimonio: 6 DE FEBRERO DE 1998

Nombres del padre: CEVALLOS JAIME ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHAVEZ YOLANDA BELISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 180-166-33939



180-166-33939

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102288115

Nombres del ciudadano: ORTIZ PALACIOS MIGUEL EUGENIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENITEZ PEREZ FANNY LUCIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2002

Nombres del padre: ORTIZ RICCI MIGUEL EUGENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALACIOS ARIAS SONIA ROSA

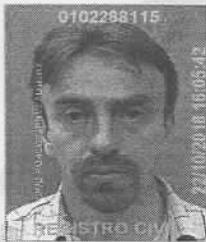
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 188-166-33978



188-166-33978

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Dr. Eduardo C. Palacios Sacofo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Número único de identificación: 0603258286

Nombres del ciudadano: BENITEZ PEREZ FANNY LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ PALACIOS MIGUEL EUGENIO

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2002

Nombres del padre: BENITEZ ROMERO CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEREZ HINOJOSA PIEDAD E

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 184-166-33999



184-166-33999

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

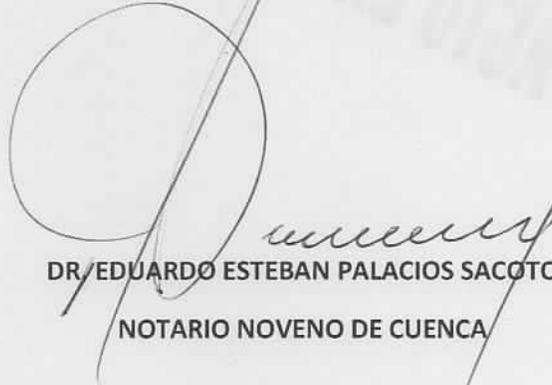
Documento firmado electrónicamente





Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RAZON: DOY FE QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE, ES FIEL TESTIMONIO EN SU COPIA Rea. DE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA SU CELEBRACION.



DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RAZÓN: DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DECORPIEDRA CIA LTDA CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2018, HE PROCEDIDO A MARGINAR LA RESPECTIVA RAZON DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE HOJA 22 DE OCTUBRE DE 2018



Eduardo E. Palacios Sacoto
DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

OTORGADO EN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 16551

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25888
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	218
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA / CUENCA / 22/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DECORPIEDRA CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "DECORPIEDRA CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 261 EL 27/ABRIL/2018.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VÁLIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

